



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
OM-ISEP-092-2018

"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 24 de Mayo de 2018, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional # **OM-ISEP-092-2018** para el "**SERVICIO DE VIGILANCIA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**".

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C.P. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto. Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del "Comité de Adquisiciones" en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, por lo que existiendo **Quórum Legal** de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional #OM-ISEP-092-2018 para el "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA" en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Procedimiento de Licitación Pública Regional #OM-ISEP-092-2018 para el "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 27 de Abril de 2018, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación regional y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales "Comprasbc", la convocatoria para la Licitación Pública Regional #OM-ISEP-092-2018, para el "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".
2. A las 09:00 horas del día 09 de Mayo de 2018, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de Licitación, llevándose a cabo la junta de aclaraciones el día 11 de Mayo de 2018.
3. Con fecha del 18 de Mayo de 2018, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 3 (tres) Licitantes; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día 23 de Mayo de 2018, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el art. 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la Licitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E. S.A. DE C.V.	Acceptada para su análisis
RMR CORPORACIÓN TÁCTICA DE SERVICIO Y PROTECCIÓN S.A. DE C.V.	Acceptada para su análisis
SERSAMI SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	Acceptada para su análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Participante	Evaluación Documental
SERSAMI SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Para el PAQUETE 1 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 y el Anexo A "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS" y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p>
VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E. S.A. DE C.V.	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Para los PAQUETES 1, 2, 3, 4 y 5 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 y el Anexo A "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS" y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p>
RMR CORPORACIÓN TÁCTICA DE SERVICIO Y PROTECCIÓN S.A. DE C.V.	<p align="center">NO CUMPLE</p> <p>Para los PAQUETES 1, 2, 3, 4 y 5 en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 y el Anexo A "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS" y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente: En el Punto 3de las Bases de Licitación, se especifica lo siguiente:</p> <p>DEL SERVICIO A LICITAR:</p> <p>Con el fin de suministrar el servicio materia de esta licitación, los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de las partidas o ubicaciones que integran el (las) paquete (s) en el (los) que pretenda participar, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en las presentes bases "La Convocante" adjudicará POR PAQUETE al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas. En caso de que el precio sea el mismo, se adjudicará mediante insaculación conforme al procedimiento previsto por el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.</p> <p>Las Especificaciones Técnicas correspondientes al servicio de Seguridad Privada objeto de esta Licitación, así como sus cantidades de personal y horarios a cubrir, se indican en el ANEXO A</p>

"Especificaciones Técnicas", el cual forma parte integrante de las bases de la presente Licitación.

En el Punto 8.1 inciso a) de las Bases de Licitación, se solicita lo siguiente:

A Propuesta Técnica. - Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. **Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas del servicio a prestar, de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación, así como el Anexo A "Especificaciones técnicas". Contendrá una explicación detallada del mismo, describiendo las acciones, actividades y/o funciones, que realizará el personal durante el tiempo de contratación del servicio requerido, así como la fecha y demás condiciones establecidas en el punto 3.1 de estas bases, todo ello de conformidad con el punto 12.1 de estas bases de licitación. Documentos que NO deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.**

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.

Una vez analizada la propuesta técnica del licitante se pudo advertir que el Licitante, no oferta la cantidad de horas solicitadas por la Convocante para cada una de las Partidas que integran cada uno de los PAQUETES ofertados, de conformidad con la tabla que se anexa a continuación:

PAQ.	Partida	Turnos de 12 horas solicitados	Horas solicitadas	Horas ofertadas
1 MEXICALI	1	856	10272	856
	2	304	3648	304
	3	428	5136	428
	4	304	3648	304
	5	428	5136	428
	6	304	3648	304
	7	428	5136	428
	8	124	1488	124
	9	428	5136	428
	10	214	2568	214
	11	95	1140	95
	12	92	1104	92
	13	428	5136	428
	14	428	5136	428
	15	428	5136	428
2 TIJUANA	1	428	5136	428
	2	304	3648	304
	3	428	5136	428
	4	214	2568	214
	5	95	1140	95

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

		6	214	2568	214
		7	95	1140	95
		8	214	2568	214
		9	95	1140	95
		10	428	5136	428
		11	152	1824	152
		12	428	5136	428
		13	428	5136	428
		14	214	2568	214
		15	95	1140	95
	3 ENSENADA	1	428	5136	428
		2	428	5136	428
		3	428	5136	428
	4 TECATE	1	428	5136	428
		2	152	1824	152
		3	428	5136	428
	5 ROSARITO	1	428	5136	428

En consecuencia, el Licitante incumple con lo solicitado en los Puntos 3.1 "De los servicios a licitar" y 8.1 Documentos integrantes de la Proposición, inciso a) Propuesta técnica, así como lo solicitado en el Anexo A "Especificaciones Técnicas".

Por lo anterior, la Convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 8.1, 20.1, 26.1, de las bases de licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, **se desecha su propuesta para los PAQUETES 1, 2, 3, 4 y 5.**

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que la propuesta técnica de los Licitantes: **SERSAMI SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V., para el PAQUETE 1 y VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E. S.A. DE C.V. para los PAQUETES 1, 2, 3, 4 y 5, CUMPLÍAN** con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, el Anexo A y lo determinado en Junta de Aclaraciones, **por tal motivo se aceptaron sus propuestas.**

Asimismo una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, este Comité de Adquisiciones determinó que la propuesta técnica del Licitante: **RMR CORPORACIÓN TÁCTICA DE SERVICIO Y PROTECCIÓN S.A. DE C.V. para los PAQUETES 1, 2, 3, 4 y 5, NO CUMPLÍA** con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, el Anexo A y lo determinado en Junta de Aclaraciones, por tal motivo se desechó su propuesta.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del Licitante cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, misma que para debida constancia fue firmada por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de la propuesta económica:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
SERSAMI SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$1'904,040.00 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E. S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$4'816,919.80 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
SERSAMI SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E. S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de la Propuesta Económica aceptada cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **SERSAMI SEGURIDAD**

PRIVADA S.A. DE C.V., para el PAQUETE 1 y VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E. S.A. DE C.V. para los PAQUETES 1, 2, 3, 4 y 5, toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación #OM-ISEP-092-2018 para el "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN # OM-ISEP-092-2018 -----

"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PAQUETE
SERSAMI SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	1
VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E. S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	1, 2, 3, 4 y 5

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-ISEP-092-2018 -Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA" al Licitante:

SERSAMI SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. para el PAQUETE 1 (SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ISEP OFICINAS MEXICALI), con un MONTO que asciende a la cantidad de \$ 1'904,040.00 (Un millón, novecientos cuatro mil, cuarenta pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, que asciende a la cantidad de \$304,646.40 (Trescientos cuatro mil, seiscientos cuarenta y seis pesos 40/100 M.N.); lo antes determinado por corresponder a las propuestas de más bajo valor para dicho PAQUETE.

VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E. S.A. DE C.V. para los PAQUETES 2, 3, 4 Y 5 (SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ISEP OFICINAS TIJUANA, ENSENADA, TECATE Y ROSARITO), con un MONTO que asciende a la cantidad de \$ 2'665,353.60 (Dos millones, seiscientos sesenta y cinco mil, trescientos cincuenta y tres pesos 60/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, que asciende a la cantidad de \$426,456.58 (Cuatrocientos veintiséis mil, cuatrocientos cincuenta y seis pesos 58/100 M.N.); lo antes determinado por corresponder a la única propuesta recibida para dichos PAQUETES, además de ajustarse al techo presupuestal determinado para tal efecto.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes al presente fallo, el Órgano requirente (ISEP) pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente Licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

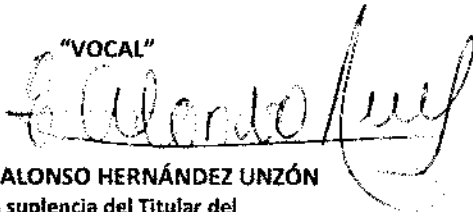
"EL PRESIDENTE"



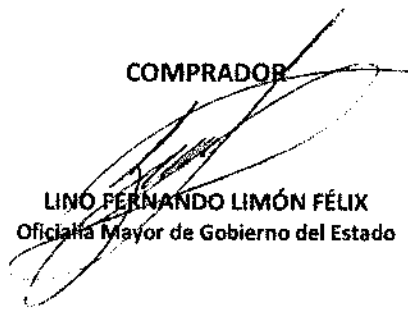
GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"ORGANO REQUIRENTE"

IAN SERGEI LARIOS MARTÍNEZ
Instituto de Servicios Educativos y
Pedagógicos de Baja California (ISEP)

"VOCAL"


ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN
En suplencia del Titular del
Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor

COMPRADOR


LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado

LICITANTES:

EMPRESA: Servicio Seguridad Privada

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Gerardo González

FIRMA: GERARDO GONZÁLEZ CAÑO

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

